

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2018-6107 *Resolución de la Alcaldía número 341 por la que se modifica la composición de la Junta de Gobierno Local.*

Por la presente se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 18 de junio de 2018, ha dictado Resolución nº 341 en el siguiente sentido:

"Visto el escrito de fecha 18 de mayo de 2018 (nº registro de entrada 1386) presentado por D. Juan Carlos Ruiz Jimeno, D.N.I.13710469-P, en virtud del cual renuncia a su cargo de concejal del grupo municipal regionalista en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria) Número de Código Territorial: 39040, y la respectiva toma de conocimiento por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, de fecha 31 de mayo 2018.

Vista la credencial remitida por la Junta Electoral Central, de fecha 13 de junio de 2018, a favor de D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Regionalista de Cantabria a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, por renuncia de Juan Carlos Ruiz Jimeno, de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2018.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria urgente, de fecha 18 de junio de 2018, por el que se da posesión de su cargo a D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza como nuevo Concejal del grupo municipal regionalista, haciéndole entrega de su credencial de concejal de este Ayuntamiento expedida por la Junta Electoral Central.

En consecuencia, procede su designación como tercer teniente de alcalde y, simultáneamente, miembro de la Junta de Gobierno Local.

En consideración a lo expuesto, y en cumplimiento a las prescripciones establecidas en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar tenientes de alcalde y simultáneamente miembros de la Junta de Gobierno Local, por el orden que se cita, a los siguientes concejales:

- Primer teniente de alcalde: D. Pedro Pérez Ferradas.
- Segundo teniente de alcalde: D^a M^a Emilia Pérez Prieto.
- Tercer teniente de alcalde: D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza.
- Cuarto teniente de Alcalde: D. Jesús Lavín Guevara

SEGUNDO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

TERCERO.- Notifíquese personalmente a los designados, publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Marina de Cudeyo, 18 de junio de 2018.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2018/6107

CVE-2018-6107